



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 405-2013-A/MDP

Pangoa, 03 de Junio del 2013

VISTO; el Oficio N° 0096-DIE-SM-P-2013, exp. 4597, presentado por el Director de la I.E. San Martín y el Presidente del Club Deportivo del Colegio, que solicita apoyo económico para subvencionar gastos de representación en la etapa provincial, como Club Deportivo San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional; en promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores; asimismo fomentar el deporte y la recreación de la niñez, del vecindario en general, y promover actividades culturales diversas;

Que, mediante Oficio N° 0096-DIE-SM-P-2013, exp. 4597, presentado por el Director de la I.E. San Martín y el Presidente del Club Deportivo del Colegio, solicitan apoyo económico para subvencionar gastos de representación en la etapa provincial, como Club Deportivo San Martín; y estando con la opinión favorable de disponibilidad presupuestal por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la certificación con cargo a la meta 034, espec. 25.21.199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Disponibilidad Presupuestal para otorgar la Subvención Económica excepcionalmente por el monto de S/. 500.00 nuevos soles, para subvencionar gastos de representación del Club Deportivo San Martín, en la etapa provincial; el mismo que esta representado por el Sr. Lisber Perez Huaylinos – Presidente del Club Deportivo Colegio San Martín de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo al rubro 07, meta 034, especifica 2521199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., prosiga el trámite administrativo correspondiente, dentro del marco legal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Egoill
Miguel A. Egoill Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PANGOA



I.E. PÚBLICA "SAN MARTÍN"
Av. Pangoa S/N - Telf: 954082119

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
San Martín de Pangoa, 26 de Abril de 2013
TRAMITE DOCUMENTARIO

Oficio N° 0096 - DIE.-"SM"-P- 2013.

SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

26 ABR 2013

ASUNTO : SOLICITO APOYO ECONOMICO

EXP N° 4597 FOLIO 02
HORA 3:17 FIRMA

Por el presente le hago llegar los cordiales saludos a nombre de la plana jerárquica, docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa "San Martín" de Pangoa, a la vez, es para solicitarle que nos apoye con un monto de (S/2000.00) dos mil nuevos soles para el Club Deportivo "San Martín" quien es el representante para la segunda etapa Provincial para realizar trámites documentarios y otros.

Seguros de contar con su aceptación para el desarrollo del evento deportivo etapa Provincial, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PPTO
RECEPCION
FECHA: 02 MAYO 2013
EXP: 4597 HORA:
FIRMA: FOLIO: 02

CLUB DEPORTIVO COLEGIO
SAN MARTIN - PANGOA

LISBER PÉREZ HUAYLINES
PRESIDENTE



Lic. Pedro C. LAURA OSEDA
C.M. 1019800539
DIRECTOR

AFECTACION PPTAL
FECHA
REBRO: 07
META: 034
ESPECIFICA DE GASTO
25 21 199

PROVEIDO N° SGPTO
PASE A: secretaria general
PARA: Formularios Resoluciones de apoyo por el importe indicado por despacho de Medalla
FECHA: 07 MAYO 2013

PROVEIDO
PASE A: S.G. Ppto.
PARA: Su informe de disponibilidad con documentos
FECHA: 26.04.13

